

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

MUNICIPALES 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En L'HOSPITALET, a 1 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D.^a

Anna Morelló Just

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Lluita Internacionalista

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

Representante legal

D./D.^a

Daniel Martínez Guevara

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Som Barris L'Hospitalet

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

Secretario de la organización

D./D.^a

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.^a

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

JEC 2019003350 13/04/2019 12:49

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
Alternativa d'Esquerres de l'Hospitalet
Siglas de la coalición electoral:
AELH
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

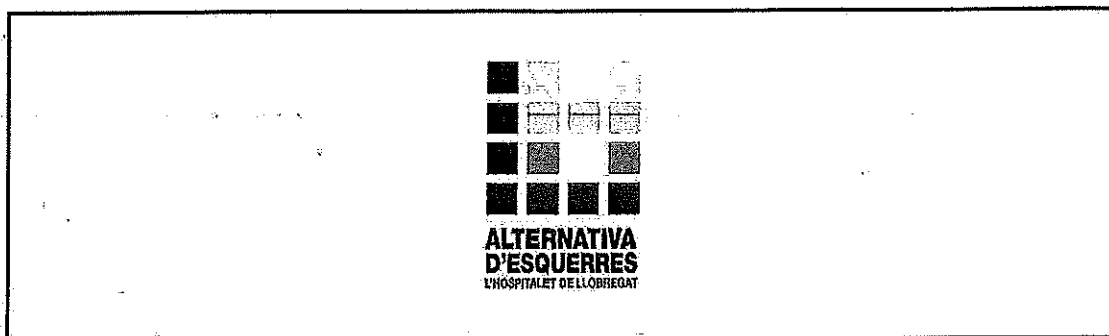
Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
L'Hospitalet de Llobregat

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
L'Hospitalet de Llobregat
Denominación de la coalición electoral:
Alternativa d'Esquerrres de l'Hospitalet
Siglas de la coalición electoral:
AELH
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral:
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

Comité electoral designado de común acuerdo por los dos partidos, que funcionará desde la constitución de la coalición hasta la finalización del proceso electoral.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

Daniel Martínez Guevara

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Oliver Carlos Martínez Martínez

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

Víctor Messeguer Espada

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

7. Reparto de subvenciones electorales

Destinada a cubrir los gastos generados en la campaña electoral y el restante para cubrir los gastos del trabajo de la coalición.

8. Otras cláusulas